



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CVR-127

Versión: 4.0-2025

### AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 008 DE 2026

#### AUTO DTA No. 035 DEL 19 DE MARZO DE 2026

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS DE CORPOAMAZONIA CON SEDE MUNICIPIO DE LETICIA

#### HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **AUTO DTA No. 035 DEL 19 DE MARZO DE 2026**. "Por medio del cual se Inicia Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental **PS-06-91-001-009-2026** y se Formula Pliego de Cargos en contra del señor **ROBINSON ROSALES REYES** identificado con cedula de ciudadanía N° 6.566.453 de Tarapacá (Amazonas). Por lo que se evidencia una presunta vulneración a las normas ambientales, especialmente la consagrada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-Decreto 1076 de 2015."

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA, Y EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS DE CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno (determinar la procedencia o no de los recursos de ley); sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS de CORPOAMAZONIA, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del **AUTO DTA No. 035 DEL 19 DE MARZO DE 2026**, consta de ocho (08) folios (dieciséis (16) páginas).

#### NOTIFICADOR:

  
**JOAN SANGAMA GUTIERREZ**  
Secretario Ejecutivo  
**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Lugar: DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS de CORPOAMAZONIA

Fecha:

**27/05/2026**

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO DE NOTIFICACIÓN**, por el término de cinco (05) días hábiles.

|         |               |       |             |       |                                                                                       |
|---------|---------------|-------|-------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró | Willy Aricari | Cargo | Contratista | Firma |  |
|---------|---------------|-------|-------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CVR-127

Versión: 4.0-2025

**JHON JAIRO ARBELAEZ GALDINO**

Director Territorial Amazonas

**CONSTANCIA DESFIJACIÓN**

A las 6:00 p.m. horas del día dos (02) de junio de 2026, se desfijó el presente aviso.

Elaboró

Willy Aricari

Cargo

Contratista

Firma

*A*